

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 117 A los 11 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen, los Señores Directores de Molinos Agro S.A. (“Molinos Agro” o la “Sociedad”), Juan Manuel Forn, Amancio Oneto, Oscar Miguel Castro, Gabriel Casella y Sebastián Gallo, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodríguez Castelli. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia. En ausencia del Presidente, preside el vicepresidente Juan Manuel Forn, quien declara abierta la sesión siendo las 10 horas y somete a consideración el primer punto de la Agenda para la presente reunión: 1º) **Consideración de modificación de forma al monto destinado a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades.** En uso de la palabra el Sr. Juan Manuel Forn informa a los presentes que, por los motivos que seguidamente se exponen, la Subgerencia de Control Contable, dependiente de la Gerencia de Registro y Control de la Comisión Nacional de Valores, ha solicitado a la Sociedad se proceda ajustar el monto del saldo de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2021, que la última Asamblea mencionó al resolver destinar la totalidad de dicho saldo, luego de deducida la suma correspondientes a los dividendos que aprobara, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades. La citada Subgerencia de la Comisión requiere que el monto de dicho saldo se exprese ajustándolo al índice de actualización correspondiente al mes de junio de 2021 tal como es ajustado y publicado por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas (“CPCE”). A ese respecto, continúa en uso de la palabra el Sr. Juan Manuel Forn y recuerda a los presentes que, al considerar el tercer punto del Orden del Día, la referida Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de julio de 2021 (la “Asamblea”) resolvió, entre otros asuntos, distribuir utilidades y destinar el saldo del resultado del ejercicio, luego de efectuada la mencionada distribución, a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades, mencionando que dicho saldo ascendía a la suma de \$3.362.154.000 (expresado a moneda de la fecha de celebración de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución 777/2018 emitida por la Comisión Nacional de Valores). En tal sentido, agrega que, en cumplimiento de lo establecido por la referida resolución, a los fines de dicha expresión, se utilizó el último Índice de Precios al Consumidor Nacional (“IPC Nacional”) publicado, correspondiente al mes de junio de 2021, dividido por el índice del mes de marzo de 2021, el cual arrojaba un coeficiente de 10,98%, dejándose constancia de que el citado índice utilizado en la Asamblea era el último publicado a la fecha de su celebración. Dicho índice utilizado por la Asamblea correspondió a la publicación efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el 15 de julio de 2021 (esto es, el día inmediato anterior a la fecha de la Asamblea). Con posterioridad a la Asamblea, el CPCE procedió a ajustar y publicar el IPC Nacional correspondiente a ese mes de junio de 2021. En base a dicho nuevo índice de ajuste, el coeficiente ajustado ascendió a 10,9527% (el “Coeficiente Ajustado”) y, en consecuencia, el monto destinado a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades correspondería expresarlo en la suma de \$3.360.239.307 (en lugar de \$3.362.154.000). Luego de reseñar los antecedentes, y considerando especialmente que la Asamblea resolvió destinar el saldo del resultado del ejercicio a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades, el Sr. Forn mociona se apruebe la rectificación del monto destinado a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades, de modo de expresarlo según surge de aplicar el Coeficiente Ajustado, dejándose expresa constancia que de esa manera el mismo asciende a la suma de \$3.360.239.307, y que así se haga reflejar a todos los efectos que pueda corresponder. Sometida a consideración, la propuesta efectuada por el Sr. Juan Manuel Forn es aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el segundo punto de la Agenda para la presente reunión: 2º) **Consideración de los Estados Financieros condensados**

correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. A continuación, el Señor Juan Manuel Forn manifiesta que corresponde considerar el Estado consolidado del Resultado Integral, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros consolidados condensados, Estado separado del Resultado Integral, Estado separado de situación financiera, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de Flujos de Efectivo y notas a los Estados Financieros separados condensados correspondientes al período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2021. Puestos a consideración, los documentos mencionados resultan aprobados por unanimidad, después de tomar conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Contador Certificante. A continuación, el Señor Juan Manuel Forn manifiesta que habiéndose aprobado precedentemente los Estados Financieros Condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 corresponde considerar la Reseña Informativa de dichos Estados Financieros Condensados, requerida por las Normas. Se da lectura al texto de la misma, resultando aprobada por unanimidad, disponiéndose su agregado a los legajos especialmente preparados al efecto. A los efectos de la firma de los documentos contables aprobados, ante la imposibilidad de que sean firmados por el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, se aprueba por unanimidad autorizar al Director Titular, Amancio Oneto, para que firme los mismos de conformidad a las normas contables vigentes. El Sr. Enrique Rodríguez Castelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas.

FIRMADA POR LOS SRES. JUAN MANUEL FORN, AMANCIO ONETO, OSCAR MIGUEL CASTRO, GABRIEL CASELLA Y SEBASTIAN GALLO COMO DIRECTORES Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA AL LIBRO DE DIRECTORIO N° 1 DE MOLINOS AGRO S.A. RUBRICADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 BAJO NO. 9817-16